

Resolución de la Oficina de Administración N° 093-2018-PATPAL-FBB/OA/MML

San Miguel, 04 de octubre 2018

VISTOS:

El Informe N° 744-2018/OA-URH, de la Unidad de Recursos Humanos, el Proveído 848-2018/DE, de la Dirección Ejecutiva, el Informe N° 146-2018/GO, de la Gerencia de Operaciones, el Informe N° 431-2018/GO-DZ de la División de Zoología y carta del señor Renato Colan Sánchez, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Patronato del Parque de Las Leyendas - Felipe Benavides Barreda es un Organismo Público Descentralizado adscrito a la Municipalidad Metropolitana de Lima, que cuenta con autonomía técnica, económica y administrativa, que tiene por finalidad proporcionar bienestar, esparcimiento y recreación cultural a favor de la comunidad;

Que, mediante Carta S/N de fecha 20 de agosto de 2018, el servidor, Renato Colan Sánchez del Régimen Laboral Decreto Legislativo N° 1057, comunicó a la Jefa de la División de Zoología, que está interesado en asistir al "II Curso de Métodos para el estudio de primates en cautiverio", el cual se realizara desde el 13 al 15 de octubre del presente año, en la ciudad de Cundinamarca, Bogotá, Colombia; por lo que, solicita el trámite de la licencia con goce de haber desde el 12 al 16 de octubre del presente, ya que se desempeña como encargado del área de bienestar animal, pues todos los conocimientos adquiridos serán replicadas para con el personal de División de Zoología;

Que, mediante Informe N° 431-2018/GO-DZ, de fecha 27 de agosto de 2018, el Jefe de la División de Zoología, comunicó al Gerente de Operaciones, que el servidor Renato Colan Sánchez del Régimen Laboral Decreto Legislativo N° 1057, trabajador de la División de Zoología, solicita licencia con goce de haber por capacitación, del 12 al 16 de octubre del presente año, en la ciudad de Cundinamarca, Bogotá – Colombia; por lo que, solicita se evalúe y atienda la petición del trabajador;

Que, mediante Informe N° 146-2018/GO, de fecha 29 de agosto de 2018, la Gerencia de Operaciones comunicó a la Dirección Ejecutiva, que el señor Renato Colan Sánchez, solicita licencia con goce de haber para su participación en el "II Curso de Métodos para el Estudio de Primates en Cautiverio" que se llevara a cabo en la ciudad de Bogotá – Colombia, indica que considera favorable la capacitación del personal, ya que los conocimientos adquiridos serán vertidos en pro de mejoras tanto en el ámbito personal profesional y en su desempeño dentro de las instalaciones del PATPAL por lo que, solicitó se evalúe la aprobación del permiso con goce de haber desde el día 12 al 16 de octubre del presente año;

Que, mediante proveído N° 848-2018/DE, de fecha 07 de setiembre de 2018, la Dirección Ejecutiva, remitió a la Oficina de Administración, la autorización de la licencia con goce de haber del servidor Renato Colan Sánchez del régimen Laboral Decreto Legislativo N° 1057, para asistir al "II Curso de Métodos para el estudio de primates en cautiverio", del 12 al 16 de octubre del presente año;

Que, mediante Memorando N° 1216-2018/OA, de fecha 27 de setiembre del 2018, la Oficina de Administración remite a la Unidad de Recursos Humanos, la autorización por parte de la Dirección Ejecutiva, respecto a la licencia con goce de haber desde el 12 al 16 de octubre del presente año, del servidor Renato Colan Sánchez del Régimen Laboral Decreto Legislativo N° 1057, dependiente de la Gerencia de Operaciones;



Resolución de la Oficina de Administración N° 093-2018-PATPAL-FBB/OA/MML

Que, con Informe N° 744-2018/OA-URH, de fecha 02 de octubre de 2018, la Unidad de Recursos Humanos, señala que es procedente aprobar la Licencia con goce de remuneraciones por cinco (5) días la que deberá considerarse del 12 al 16 de octubre de 2018;

Que, en el inciso e) del numeral 1), del artículo 36° del Reglamento Interno de Trabajo - RIT los trabajadores tienen derecho a licencias con goce de remuneraciones, entre otros, por capacitación;

Que, el cuarto párrafo del artículo 39° del citado Reglamento Interno dispone que las licencias con goce de haber se conceden excepcionalmente por motivos de capacitación y serán autorizadas por la Dirección Ejecutiva, correspondiendo al Gerente de Administración emitir el acto resolutorio correspondiente;

Que el inciso g) del artículo 6° del Decreto Legislativo N° 1057 modificado por Ley N° 29849, establece entre otros beneficios, la licencia con goce de haber, por maternidad, paternidad y otras licencias a las que tienen derecho los trabajadores de los regímenes generales;

De conformidad con la Ordenanza N° 1023 de la Municipalidad Metropolitana de Lima, por el cual se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Patronato del Parque de Las Leyendas – Felipe Benavides Barreda; Decreto Legislativo N° 1057 modificado por Ley N° 29849 – Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios y la Directiva N° 003-2012-PATPAL, Reglamento Interno de Trabajo;

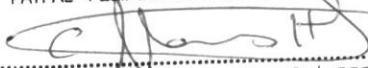
SE RESUELVE:

Artículo Primero.- OTORGAR licencia con goce de haber por capacitación a favor del Servidor **RENATO COLAN SÁNCHEZ** del régimen Laboral Decreto Legislativo 1057, a partir del día 12 al 16 de octubre de 2018 para que participe en el “II Curso de Métodos para el Estudio de Primates en Cautiverio” que se llevara a cabo en la ciudad de Cundinamarca, Bogotá – Colombia.

Artículo Segundo.- Encargar a la Unidad de Recursos Humanos el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo Tercero.- Disponer la notificación de la presente resolución al servidor Renato Colan Sánchez del régimen Laboral Decreto Legislativo 1057 y a la Gerencia de Operaciones.

Regístrese, comuníquese y cúmplase,

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARREDA

Econ. CARLOS FERNANDO FLORES HERNÁNDEZ
Gerente de la Oficina de Administración

